



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTOS (GASTOS PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y SERVICIO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS IV)
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2487112
(GESTIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTE IV - ACCIÓN 4.2 - ACTIVIDAD 4.2.6 - TAREA 4.2.6.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA)/ Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI - Proyecto de inversión con CUI 2487112.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la **Gestión del Proyecto** y la **Tarea 4.2.6.1** Gasto por formación y capacitación de la **Actividad 4.2.6** Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación de la **Acción 4.2**. Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4** Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego; del proyecto de inversión denominado: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali”, con CUI N° 2487112”.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
Actividad del POI:	AOI00016001648 - CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA, MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO C4 - CUI 2487112.
Denominación de la Contratación:	Servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la Gestión del Proyecto y la Tarea 4.2.6.1- Actividad 4.2.6 – Acción 4.2 del Componente 4 , del Proyecto de Inversión CUI N°2487112.
CMN Aprobado:	

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad contratar servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la **Gestión del Proyecto** y la **Tarea 4.2.6.1** Gasto por formación y capacitación de la **Actividad 4.2.6** Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación de la **Acción 4.2**. Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4** Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del Proyecto inversión”: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y



Ucayali”, con CUI N° 2487112.”, las cuales generarán un impacto positivo al desarrollo del sector agrario del país en el marco del proyecto en mención ya que se visibilizará y difundirán las actividades relacionadas a la Inauguración, difusión y visibilización del Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliar LABSAF - Illpa.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la contratación es contar con el servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la Gestión del Proyecto y la Tarea 4.2.6.1 “Gasto por formación y capacitación”, correspondiente a la Actividad 4.2.6 “Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación” de la Acción 4.2 “Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego”, en el marco del Componente 4 “Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego” del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia tecnológica en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego en la pequeña y mediana agricultura en los departamentos de Lima, Áncash, San Martín, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho, Arequipa, Puno y Ucayali”, con CUI N.° 2487112. Con el fin de asegurar la adecuada organización, conducción y desarrollo de eventos vinculados a la inauguración, difusión y visibilización del Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliar LABSAF - Illpa, con presencia de autoridades del MIDAGRI, que permita posicionar a la red de 16 laboratorios y difundir los servicios de calidad que brinda el laboratorio de suelos, aguas y foliares de la estación Illpa que ha recibido la acreditación de INACAL.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor brindará el servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la Gestión del Proyecto y la Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6. - Acción 4.2. - Componente 4 en el marco del proyecto de inversión con CUI N° 2487112, asignado a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) del INIA. El servicio tiene por finalidad asegurar la adecuada organización y desarrollo del evento de inauguración, difusión y visibilización del Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliar (LABSAF) – Illpa, que se llevará a cabo **el 31 de marzo del presente año**; contribuyendo al fortalecimiento de los servicios de análisis y a la promoción de la transferencia tecnológica en el ámbito de intervención del proyecto.

En ese sentido, el proveedor deberá brindar un servicio integral a “todo costo”, que incluya las acciones necesarias para la correcta implementación del evento, tales como la provisión, instalación y acondicionamiento de los recursos logísticos requeridos para su ejecución.

Recursos y facilidades a ser provistos por:

La Estación Experimental Agraria Illpa en coordinación con la oficina de Administración, brindarán las facilidades para el ingreso del personal, materiales necesarios y los vehículos del proveedor a las instalaciones con la orden de servicio notificado.

Alcance del servicio:

- Placa en acrílico de inauguración (según el modelo preparado por la institución).
- Certificado de Acreditación vidrio biselado
- Señaléticas para ambiente
- Señaléticas para equipos
- Banner de Acreditación Roll Scrin (según el modelo preparado por la institución)





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- Vinil autoadhesivo de toma de muestras, interpretación y procedimientos, impresión full color en lona
- Impresión de gigantografía
- Servicio de acondicionamiento: 2 arreglos florales para la mesa principal
- Servicio de equipos de sonidos: servicio de alquiler e instalación de equipo con dos micrófonos inalámbricos.
- Escenario principal toldo, silla y plataforma
- Servicio de armado de Stand
- Backing
- Servicio de alimentación
- Montaje de infraestructura y elementos de soporte del evento
- Servicio de Pintado y acondicionamiento de laboratorio
- Servicio de impresión de gigantografía

Cabe precisar que el detalle del servicio a desarrollar, características y cantidades se encuentran establecidos en la Ficha Técnica correspondiente al “Servicio de Ejecución de eventos para la Inauguración del Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliar LABSAF – Illpa”, adjunta a los Términos de Referencia.

Componente 4. Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego.			
Acción 4.2. Transferencia tecnológica en suelos agrícolas degradados y agua para riego			
Actividad 4.2.6 Acciones de promoción, visibilidad, coordinación y representación			
Tarea	Descripción	Unidad	Cant
4.2.6.1 Gasto por formación y capacitación	Servicio para participación en eventos IV	Servicio	1
Gestión del proyecto			
Otros gastos			
Gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto		Global	1

Por lo expuesto, se requiere la contratación del servicio de ejecución de eventos (gastos para eventos y actividades propias de la Gestión del Proyecto y servicio para participación en eventos IV) Para la Gestión del Proyecto y la Tarea 4.2.6.1 – actividad 4.2.6 - Acción 4.2 en el marco del Componente 4 - Proyecto de inversión con CUI N° 2487112 según lo descrito y detallado en el Términos de Referencia adjunto.

6. PERFIL DEL POSTOR

Del Postor – Persona Natural o jurídica

Acreditación del RUC activo y habido.

Contar con RNP vigente a la fecha.

Declaración Jurada de no tener impedimentos para ser participante

Experiencia:

Experiencia mínima de organizador de un (1) evento relacionado al campo agropecuarias con la participación de entidades públicas y/o privadas del sector agrario con monto similares o mayores al objeto del contrato y/o servicios similares al objeto de la convocatoria.





Nota: Se consideran servicios similares aquellos vinculados a la facilitación y/o organización de eventos tales como simposios, congresos, convenciones, seminarios y ferias y/o acondicionamiento de ambientes por la naturaleza del servicio a contratar.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) Contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: INIA - EEA Illpa, dirección: Rinconada Salcedo s/n Km. 22 Carretera Puno - Juliaca - Puno - Puno - Puno - Perú

Plazo: El evento se realizará el **07 de abril del 2026. Los servicios de pintado y acondicionamiento de ambientes deben realizarse como máximo el 06 de abril.** El proveedor tendrá un plazo máximo de cinco días adicionales a la ejecución del evento para presentar su informe de actividades.

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
Entrega de informe de la ejecución del servicio, según el detalle de la ficha técnica adjunta al TDR.	El proveedor tendrá un plazo máximo de cinco (05) días adicionales a la ejecución del evento para presentar su informe de actividades.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle de la ficha técnica adjunta al TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios, mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/#/login>, consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N° 2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Penalidad

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: **F= 0.40**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.





- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.





Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

Elaborado por:

Aprobado por: Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa
Puno



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

FICHA TÉCNICA DE SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA EL INAUGURACION DEL LABORATORIO DE SUELOS, AGUAS Y FOLIARES LABSAF - ILLPA

Puno, 07 de abril del 2026

Inauguración de Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliares (LABSAF) - Illpa

07 de abril del 2026
10:00 horas

Presidente de la República, José María Balcázar
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Felipe César Meza Millán

Evento presencial
Estación Experimental Agraria Illpa





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

I. ANTECEDENTES

La Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) viene ejecutando el proyecto de inversión con CUI 2487112, que tiene el objetivo de generar información técnica-científica y desarrollar tecnologías orientadas a la recuperación, uso, manejo y conservación de suelos y aguas con fines de riego, asimismo involucra la transferencia de tecnologías y capacitación, servicios tecnológicos a través de la red de 16 laboratorios de suelos, aguas y foliares que cuenta el INIA distribuidos en 14 regiones del país que los productores agropecuarios de las 20 regiones priorizadas pueden acceder a dichas tecnologías, el cual contempla realizar diferentes actividades y la difusión de los servicios tecnológicos (análisis de muestras de suelos, aguas y foliares).

II. Nombre De La Actividad

“Servicio de Ejecución de eventos para la Inauguración del Laboratorio de Suelos, Aguas Y Foliares LABSAF - Illpa en el marco del Proyecto de inversión con CUI N°2487112.

III. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Realizar el evento de Inauguración, difusión y visibilización de Laboratorio de Illpa con presencia de autoridades del MIDAGRI, que permita posicionar a la red de 16 laboratorios y difundir los servicios de calidad que brinda el laboratorio de suelos, aguas y foliares de la estación Illpa que ha recibido la acreditación de INACAL.

IV. SERVICIO DE EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA “INAUGURACION DEL LABORATORIO DE SUELOS, AGUAS Y FOLIARES LABSAF - ILLPA”

Dentro del servicio a todo costo se alquilará y/o proporcionará al área usuaria los siguientes materiales e insumos, se indica los detalles por cada servicio, al cual se acompaña de fotografía y o gráfico referencial y dimensiones, cuando el proveedor se le adjudique la institución entregará los diseños definitivos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa Puno

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

3. Señaléticas para ambiente (material celtex) incluye auto adhesivo de doble cara (según el modelo preparado por la institución) 18.5 x 32 cm



4. Señaléticas para equipos (material celtex) incluye auto adhesivo de doble cara (según el modelo preparado por la institución) 16 x 29 cm





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

5. Banner de Acreditación Roll Scrin según Modelo (1x2m) (según el modelo preparado por la institución)



6. Vinil autoadhesivo de toma de muestras, interpretación y procedimientos, impresión full color en lona 12 oz de medida 1.20 x 0.90 m según modelo



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

MODELO

Laboratorio de Suelos, Aguas y Foliare interpretaciones de resultados de análisis

Clasificación de suelos según valor de pH

pH	Clasificación	Efectos
< 5.0	Extremadamente ácido	Excesivo consumo de fertilizantes.
5.1 - 6.5	Acidificación moderada	Reducción de la disponibilidad de nutrientes.
6.6 - 7.3	Neutro	Óptimo para cultivos.
7.4 - 8.5	Extremadamente alcalino	Alta disponibilidad de nutrientes, pero toxicidad por sodio, aluminio y boro.

Clasificación de suelos según valor de conductividad (CE)

Clasificación	CE (dS/m-cm)	Efectos
Baja	< 300	Alta disponibilidad de nutrientes.
Muy baja moderada salina	110 - 200	Alta disponibilidad de nutrientes.
Baja salina	210 - 400	Alta disponibilidad de nutrientes.
Medio salina	430 - 800	Alta disponibilidad de nutrientes.
Alta salina	810 - 1600	Alta disponibilidad de nutrientes.
Muy alta salina	> 1600	Alta disponibilidad de nutrientes.

Saturación de bases intercambiables

Categorías	Saturación en (%)	Efectos
Baja	< 35	Alta toxicidad por sodio y aluminio.
Medio	35 - 50	Alta toxicidad por sodio y aluminio.
Alto	> 50	Alta toxicidad por sodio y aluminio.

Materia orgánica

Clasificación	% MO
Muy baja	< 1 %
Baja	1 - 2 %
Medio	2 - 4 %
Alto	4 - 8 %
Muy alto	> 8 %

Fosforo

Clasificación	mg/kg de P
Baja	< 7.0
Medio	7.0 - 16.8
Alto	> 16.8

Cationes intercambiables (Ca, Mg, K cmol/kg)

Clase	Ca (cmol/kg)	Mg (cmol/kg)	K (cmol/kg)
Muy Baja	< 2.0	< 0.5	< 0.2
Baja	2.0 - 5.0	0.5 - 1.3	0.2 - 0.3
Medio	5.0 - 10	1.3 - 3.0	0.3 - 0.5
Alto	> 10	> 3.0	> 0.5

Capacidad de intercambio catiónico

Clasificación	CEC (cmol/kg suelo)	Efectos
Muy Baja	< 5.0	Baja capacidad de retención de nutrientes.
Baja	5.0 - 10	Baja capacidad de retención de nutrientes.
Medio	10 - 25	Baja capacidad de retención de nutrientes.
Alto	25 - 45	Baja capacidad de retención de nutrientes.
Muy alto	> 45	Baja capacidad de retención de nutrientes.

Toma de muestra para el análisis de suelos

El muestreo de suelo es la actividad de recolección de las muestras de suelo (representativas), que permiten caracterizar el suelo en estudio.

- Equipo necesario para toma de muestras**
- Muestrear siguiendo un camino zig-zag, para abarcar todo el campo, no muestrear cerca de bordes y canales.**
- Limpieza la superficie del suelo de vegetación y piedras, abrir con la pala un hoyo de 50 cm por lado y 20 cm de profundidad.**
- Cortar 10 cm de suelo del centro del hoyo y tomar muestra aproximadamente 500 g de suelo y depositarlo en el balde. Esto se repite en cada punto de muestreo.**
- En una muestra mezcla bien todas las sub-muestras tomadas.**
- De la mezcla ya homogénea, tomar aproximadamente de 500g a 1000g de tierra y depositarla en una bolsa plástica.**
- Etiquetar la muestra de suelo con datos de origen de la muestra, y ubicarla. No olvidar colocar las coordenadas.**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa Puno

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

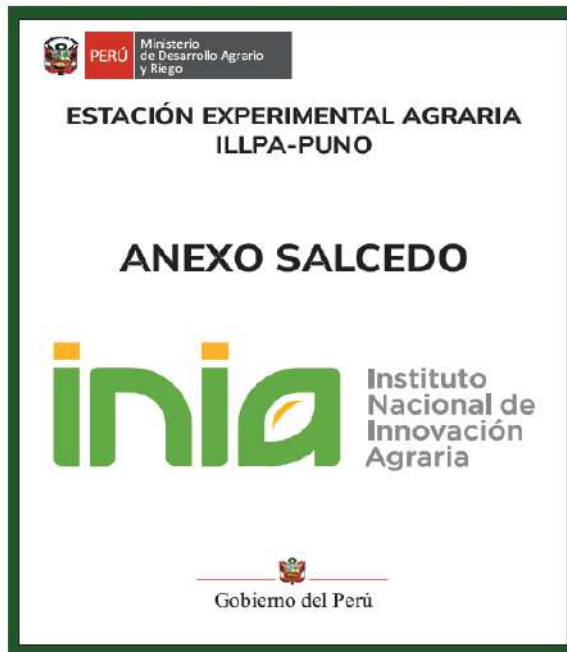
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

7. Impresión de gigantografía

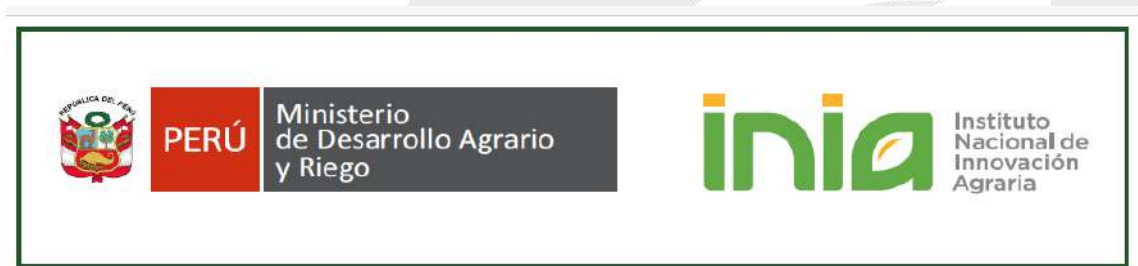
- Servicio de Impresión de gigantografía de 1.20 x 4.90 m



- Letrero exterior salcedo de 2.5 x 2 m, ambos lados.



- Letrero exterior de 3.20 x 1.70 m





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa
Puno

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

8. Servicio de acondicionamiento: 2 arreglos florales para la mesa principal



9. Servicio de equipos de sonidos: servicio de alquiler e instalación de equipo con dos micrófonos inalámbricos. sistema de sonidos LINE ARRAY.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

10. Servicio de alimentación: 60 Bocaditos salados, 60 Bocaditos dulces, 400 Bebidas naturales (Chicha morada), 200 galletas, 165 salteñas, 200 almuerzos, siguiente cuadro 1:

Cuadro 01

ITEM	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UM	CARACTERÍSTICAS
1	Bocadito salado	60	Unidad	1 juego de 60 bocaditos salados
2	Bocadito dulce	60	Unidad	1 juego de 60 bocaditos dulces.
3	Bebidas naturales	400	Unidad	Jugos para 400 personas
4	Galletas	200	Unidad	200 galletas
5	Salteñas	165	Unidad	Salteñas para 165 personas
6	Almuerzos (Ensalada rusa + pastel de papa + pollo al horno)	200	Unidad	200 almuerzos

11. Montaje de infraestructura y elementos de soporte del evento

Escenario principal: Escenario principal de 8 m de largo x 4 m de profundidad x 3 m de altura con 06 sillas vestidas, toldo instalado en el local del evento, con plataforma de 40 cm sobre el suelo. Material de tela de lona con 2 colores a elección del área usuaria.

Toldeo para invitados: Servicio de armado de toldo con 100 sillas. Material de lona con 2 colores a elección del área usuaria, abierto en laterales, dimensión de 8 m x 20 m

Stand: servicio de armado de stand de 38 m de largo x 3 m de alto x 1.8 m de profundidad. Material de tela de lona con 2 colores a elección del área usuaria.

Baking de 8 metros X 3 metros full color con diseño que la institución entregue el arte y diseño, este baner con impresión full color, con hojales cada 1.5 metros que permita la fácil instalación el cual estará instalado al fondo del estrado principal.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa Puno



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

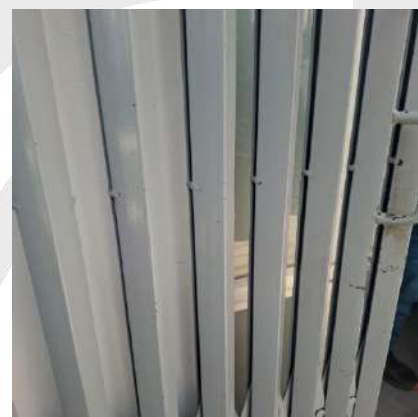
Backing de 8 m x 3 m full color con diseño proporcionado por la institución

MIDAGRI impulsa la productividad agrícola con nuevo laboratorio de suelos, aguas y foliares en EEA Illpa - Puno

Beneficiarios	Inversión
31 mil productores	5.6 millones

12. Servicio de Pintado y acondicionamiento de laboratorio

El proveedor realizará el pintado de la fachada exterior del laboratorio (340 m² aproximadamente) utilizando pintura látex lavable con los colores institucionales, incluyendo los trabajos de resane necesarios en las superficies que lo requieran, así como el pintado de la reja de ingreso, tanque cisterna de bombeo y de un (01) ambiente de acceso. Asimismo, se efectuará el pintado de las columnas del cerco perimetral en color verde institucional, tanto en la parte interior como exterior, además del pintado del logo institucional. Como parte del acondicionamiento del área, el proveedor también efectuará el recojo y traslado de los escombros acumulados en la pista, la limpieza del área frontal del laboratorio y el posterior vaciado de 534 m² de piedra chancada o gravilla de ¾”, así como la limpieza del área interior y el correspondiente vaciado de 534 m² piedra chancada o gravilla de ¾”, con la finalidad de mejorar las condiciones de acceso a las instalaciones del laboratorio. Adicionalmente, el proveedor deberá contar con pintura, materiales, herramientas y productos de limpieza necesarios para el mantenimiento y adecuado acondicionamiento de las instalaciones. Estos deberán considerar Pintura (06 baldes de 01 galón pintura color institucional), materiales: (06 rollos de cinta masking tape 1”, 1 kg waipe, 06 brochas, 02 rodillas, 02 lavadores), productos de limpieza (02 detergentes, 02 jabones, 02 limpiadores, 02 desinfectantes y 02 lejía), Herramientas de limpieza (02 escobas, 02 cepillos, y 02 recogedores, 02 trapeadores, 02 cubetas, 02 baldes, 02 esponjas y 02 paños), materiales de limpieza (02 paquete bolsas de basura, 02 guantes de limpieza, 02 toallas de papel, 02 papel higiénico, 02 dispensadores de Jabones para manos).





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa Puno

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.



Av. Industrial cuadra N° 023 – La Rinconada Salcedo -
Puno Central Telefónica: Central Telefónica: (01)
2402400 Anexo 611-612 (Cel. 951427862)
www.gob.pe/inia illpa@inia.gob.pe
www.gob.pe/midagri



Gobierno del Perú



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Tabla 1. Resumen de las actividades a desarrollar consideradas en la ficha

ITEM	DESCRIPCIÓN	Tipo	Unidad	Cantidad
1	Certificado de acreditación en vidrio biselado de 33 x 24 cm con vinil pavonado para franjas en los bordes.	Servicio	Unidad	1
2	Placa de inauguración 40 x 60 cm en vidrio biselado instalado (según modelo preparado por la institución)	Servicio	Unidad	1
3	Señaléticas para equipos (material celtex) incluye autoadhesivo de doble cara (según modelo preparado por la institución) 16 x 29 cm	Servicio	Unidad	27
4	Señaléticas para ambientes (material celtex) incluye autoadhesivo de doble cara (según modelo preparado por la institución) 18.5 x 32 cm	Servicio	Unidad	26
5	Banner de acreditación tipo Roll Screen según modelo (1 x 2 m)	Servicio	Unidad	1
6	Vinil autoadhesivo de toma de muestras, interpretación y procedimientos, impresión full color en lona 12 oz de medida 1.20 x 0.90 m según modelo	Servicio	Unidad	3
7	Servicio de alimentación: 60 Bocaditos salados, 60 Bocaditos dulces, 400 Bebidas naturales (Chicha morada), 200 galletas, 165 salteñas, 200 almuerzos,	Servicio	Global	1
8.	Servicio de acondicionamiento, 2 arreglos florales de rosas y lirios para la mesa principal	Servicio	Global	1
9.	Servicio de instalación y alquiler de equipo con 2 micrófonos inalámbrico y uno con cable	Servicio	Global	1
10	Escenario principal de 8 m de largo x 4 m de profundidad x 3 m de altura con 06 sillas vestidas, toldo instalado en el local del evento, con plataforma de 40 cm sobre el suelo. Material de tela de lona con 2 colores a elección del área usuaria.	Servicio	Global	1
11	Toldeo para invitados: servicio de armado de toldo con 100 sillas. Material de lona con 2 colores a elección del área usuaria, abierto en laterales, dimensión de 8 m x 20 m.	Servicio	Global	1
12	Stand: servicio de armado de stand de 38 m de largo x 3 m de alto x 1.8 m de profundidad. Material de tela de lona con 2 colores a elección del área usuaria	Servicio	Global	1





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Illpa Puno

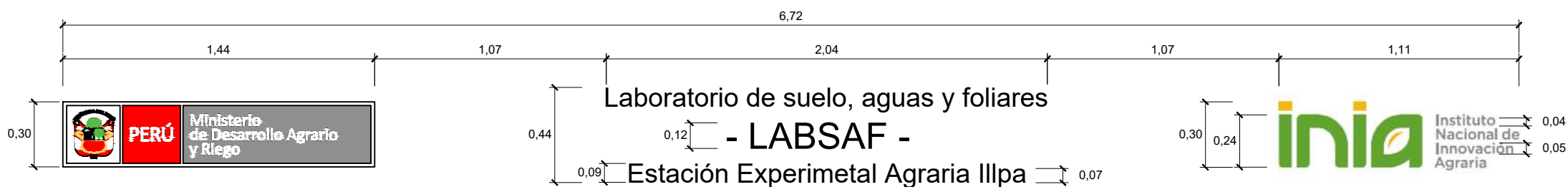


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Tipo	Unidad	Cantidad
13	Backing de 8 m x 3 m full color con diseño proporcionado por la institución	Servicio	Global	1
14	Pintado y acondicionamiento de laboratorio: Pintado de la fachada de laboratorio exterior, reja de ingreso, tanque cisterna, 01 ambiente de ingreso. Columnas del cerco perimetral (pared de color verde del interior y exterior y pintado del nuevo logo institucional). Recojo y traslado de los escombros acumulados en la pista, limpieza del área frontal del laboratorio y el posterior vaciado de 534 m2 de piedra chancada o gravilla de ¾”, limpieza del área interior y el correspondiente vaciado de 534 m2 de piedra chancada o gravilla de ¾”. Contar con: Pintura (06 baldes de 01 galón pintura color institucional), materiales: (06 rollos de cinta masking tape 1”, 1 kg waipe, 06 brochas, 02 rodillas, 02 lavadores), productos de limpieza (detergentes, jabones y limpiadores, desinfectantes, lejía), Herramientas de limpieza (escobas, cepillos, y recogedores, trapeadores, cubetas, baldes, esponjas, paños), materiales de limpieza (bolsas de basura, guantes de limpieza, toallas de papel, papel higiénico, dispensadores, Jabones para manos)	Servicio	Global	1
15	Servicio de Impresión de gigantografía: Gigantografía de 1.20 x 4.90 m, Letrero exterior salcedo de 2.5 x 2 m ambos lados , Letrero exterior de transferencia de 3.20 x 1.70 m.	Servicio	Global	1





DISTRIBUCION DE LETREROS

NOTA IMPORTANTE:

1. LAS LETRAS Y LOGOS SON EN 3D COPOREAS DE PROFUNDIDAD DE 6cm,
2. ESTRUCTURA EN MELAMINA Y CUBIERTOS CON PVC CELTEX CON VINIL DE PROTECCION
3. LOGO DE INIA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRAFICA



Firmado digitalmente por:
 POBMAPE TUESTA Carlos
 Augusto FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22/03/2026 21:55:28-0500